

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA: **NO. FAISMUN 03/2024 AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE AV. BAJA CALIFORNIA Y AV. AGUSTIN DE ITURBIDE EN LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS.**

JUSTIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Según presupuesto elaborado por las Dirección de Obras Públicas del Municipio de Trincheras, Sonora, se contemplan un total de **\$ 239,340.31**, con IVA Incluido, para la ejecución de la obra: **NO. FAISMUN 03/2024 AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE AV. BAJA CALIFORNIA Y AV. AGUSTIN DE ITURBIDE EN LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS.**

Dado que el importe no excede diez mil veces el equivalente del Salario Mínimo, con su respectiva reducción del 25%, según lo señala la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora en su Artículo 23 y 21 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Trincheras contratará los citados trabajos mediante:

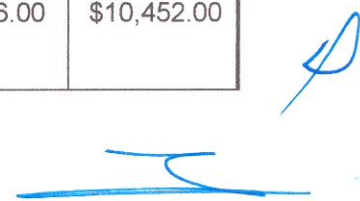
ADJUDICACION DIRECTA

Para lo cual elabora el presente:

DICTAMEN

A fin de llevar a cabo los trabajos que nos ocupan, se solicitó a la Empresa **ALUMBRADO Y SUMINISTROS DE CATORCA, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. MIGUEL PARRA ABOYTE** cotización de obra citada, misma que asciende a **\$221,611.40** (Son: **Doscientos veintiún mil seiscientos once pesos 40/100 M.N.**) más el 8% de IVA que importa la cantidad de **\$17,728.91** (Son: **Diecisiete mil setecientos veintiocho pesos 91/100 M.N.**), que sumados constituyen la cantidad de **\$239,340.31** (Son: **Doscientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta pesos 31/100 M.N.**) y cuyo desglose a continuación se presenta:

CLAVE	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)
2.1	Suministro e instalación de Poste PC-CONCRETO 9-400 incluye: Ancado y plomeado de poste, maniobras, utilización de grúa, materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento.	PZA	3	\$18,485.00	\$55,455.00
5.2	Suministro e instalación de Línea Secundaria Conductor (2+1) 1/0 incluye: aislamiento, maniobras, materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento.	ML	144	\$246.35	\$35,474.40
6.2	Suministro e instalación de Retenida RSA incluye: excavación de cepa en terreno normal, materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento.	PZA	2	\$5,226.00	\$10,452.00



7.1	Suministro e instalación de Transformador tipo poste 33000YT19050/120/240 volts de 15 Kva, incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento.	PZA	1	\$77,372.00	\$77,372.00
7.2	Suministro e instalación de CCF Cortacircuitos y Apartarrayos, incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento.	PZA	1	\$16,528.00	\$16,528.00
8.1	Suministro e instalación de Sistema de Tierra incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución y funcionamiento.	PZA	5	\$5,266.00	\$26,330.00
SUBTOTAL					\$221,611.40
IVA					\$17,728.91
TOTAL					\$239,340.31

De conformidad con el Art. 23 de la ley de Obras Públicas del Estado de Sonora, se realizo el dictamen considerando los siguientes criterios:

CRITERIO DE ECONOMÍA:

1. El presupuesto presentado por la empresa **ALUMBRADO Y SUMINISTROS DE CABORCA, S.A. DE C.V.** se encuentra en el rango de recursos disponibles para la ejecución de los trabajos.
2. La Dirección de Obras Públicas considera que los precios propuestos por la empresa **ALUMBRADO Y SUMINISTROS DE CABORCA, S.A. DE C.V.** son justos y corresponden a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de realización de la Obra.
3. EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, cuenta con recursos para ejecutar los trabajos.

CRITERIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA:

1. La empresa **ALUMBRADO Y SUMINISTROS DE CABORCA, S.A. DE C.V.**, ha realizado obras similares a la que nos ocupa, con excelente calidad, sin inconvenientes técnicos ni económicos y en el tiempo requerido por la contratante.
2. **ALUMBRADO Y SUMINISTROS DE CABORCA, S.A. DE C.V.**, cuenta con la capacidad técnica y económica requerida, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia en obras similares.

CRITERIO DE CAPACIDAD Y HONRADEZ:

1. Para la adjudicación del presente contrato se analizaron las características del contratista y su propuesta, con el único interés de asegurar las mejores condiciones para el Municipio.
2. Ninguna de las partes que intervienen en esta adjudicación se encuentra en los supuestos del Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.




POR LO ANTERIOR EXPUESTO, EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, ADJUDICA DIRECTAMENTE EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA:

ALUMBRADO Y SUMINISTROS DE CABORCA, S.A. DE C.V.

FIJANDOSE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA EL DÍA **10 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO.

Trincheras, Sonora; a **03 de junio de 2024.**



ENF. MANUELA DUARTE LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. JESÚS ÁNGEL MURRIETA OCHOA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
TRINCHERAS, SONORA.